

<b>grupoGodó</b>	Tipo de documento:	Versión:	Fecha:	Página:
	Política de seguridad de la información	02	26/10/2023	1 / 6
	Descripción: <b>Política de Seguridad de la Información de Grupo Godó</b>			

<b>Documento</b>	<b>Política de Seguridad de la Información</b>
<b>Descripción</b>	<b>Principios de seguridad de la información en Grupo Godó</b>
<b>Finalidad</b>	Establecer la postura de Grupo Godó respecto a la seguridad de la información.

<b>grupoGodó</b>	Tipo de documento:	Versión:	Fecha:	Página:
	Política de seguridad de la información	02	26/10/2023	2 / 6
	Descripción: <b>Política de Seguridad de la Información de Grupo Godó</b>			

## ÍNDICE

Sección	Área	Página
00	Introducción	03
01	Ámbito de aplicación	04
02	Principios	05
03	Actualización y mejora	06

<b>grupoGodó</b>	Tipo de documento:	Versión:	Fecha:	Página:
	Política de seguridad de la información	02	26/10/2023	3 / 6
	Descripción: <b>Política de Seguridad de la Información de Grupo Godó</b>			

## INTRODUCCIÓN

La información en cualquiera de sus formas y soportes es un activo fundamental que debe estar suficientemente protegido. De esta forma, como la información reside en los datos, la documentación y el conocimiento de las personas, la Política de Seguridad de la Información debe abarcar las diferentes directrices de aplicación y prevención para estos ámbitos con independencia del soporte o los medios que puedan utilizarse. Esta política refleja el compromiso por parte de Grupo Godó de cara a la implementación de los objetivos de Seguridad de la Información que se describen en el presente documento.

La gestión de la seguridad de la información debe estar alineada con los objetivos de negocio y los valores corporativos. De esta manera, la política contempla

- Conseguir la protección de la Información de la Entidad y de sus clientes, garantizando la confianza y la buena imagen tanto a nivel interno como externo.
- Asegurar los niveles adecuados de confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad de la información y el cumplimiento del marco legal, así como la recuperación rápida y efectiva ante desastres que afecten a la información o a los diferentes sistemas que la soportan, garantizando la continuidad del negocio.
- Promover la implantación de las medidas necesarias para divulgar el conocimiento y la formación en materia de Seguridad de la Información.

Esta política deberá ser conocida y cumplida por cualquier persona que se integre en la estructura organizativa de las empresas de Grupo Godó como requisito previo a su incorporación, así como por los trabajadores externos que traten información del grupo.

Este documento forma parte del conjunto de políticas que regulan el funcionamiento y la operación del negocio de Grupo Godó de Comunicación. La aplicación de esta política se desarrollará a través de la definición del cuerpo normativo, los controles y los procedimientos de Seguridad de la Información.

<b>grupoGodó</b>	Tipo de documento:	Versión:	Fecha:	Página:
	Política de seguridad de la información	02	26/10/2023	4 / 6
	Descripción: <b>Política de Seguridad de la Información de Grupo Godó</b>			

## 01 ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 0101 **Ámbito societario.**- Esta Política de Seguridad es aplicable a todas las empresas del grupo, así como a las empresas filiales y participadas sobre las que la empresa tenga el control efectivo.
- 0102 **Ámbito personal.**- Esta Política de Seguridad es aplicable a todos los niveles de las empresas, incluyendo los órganos de administración, los cargos directivos, los órganos de control y la totalidad del personal.
- 0103 **Ámbito relacional.**- El ámbito de aplicación de esta Política de Seguridad se extenderá, en la medida en que ello sea posible, a los principales proveedores críticos de las empresas.
- 0104 **Ámbito geográfico.**- Esta Política de Seguridad se aplicará a las actividades que las empresas desarrollen en cualquier ámbito geográfico, tanto local como internacional.

	Tipo de documento:	Versión:	Fecha:	Página:
	Política de seguridad de la información	02	26/10/2023	5 / 6
	Descripción: <b>Política de Seguridad de la Información de Grupo Godó</b>			

## 02 Principios

Grupo Godó considera la información y sus principios básicos (Integridad, Disponibilidad, Confidencialidad, Trazabilidad y Autenticidad) como un aspecto fundamental de su actividad.

Para cumplir con este compromiso, Grupo Godó, tras el análisis de su contexto, establece su política de Seguridad de la Información sobre los siguientes PRINCIPIOS:

- Cumplir en todo momento con los requisitos legales, otros requisitos que le sean de aplicación y la normativa interna vigentes en materia de Seguridad de la Información, evaluando periódicamente su cumplimiento, con el objetivo de que sus operaciones se lleven a cabo con los más altos estándares éticos y de transparencia.
- Mejorar de forma continua el desempeño en materia de Seguridad de la Información. Establecer para ello objetivos y facilitar los medios para su consecución.
- Mantener un sistema de gestión basado en la gestión de los riesgos y la interrelación de los procesos, integrado en la gestión general de la empresa como un elemento esencial de la misma y que asegure el cumplimiento de esta Política de Seguridad de la Información.
- Definir, actualizar y probar los requisitos propios de la continuidad de nuestro negocio.
- Cumplir los requisitos y satisfacer las expectativas de los clientes mediante la entrega de productos conformes con las especificaciones y otras condiciones contractualmente acordadas, y cooperar con los clientes de conformidad con la normativa vigente en materia de tutela seguridad de la información, facilitándoles alcanzar sus propios objetivos.
- Planificar y mantener al día los programas de información, formación y sensibilización del personal, con el fin de mejorar su preparación y motivación respecto a los sistemas de información que maneja.
- Promover en los proveedores y en las empresas de servicios contratadas la implantación de un sistema de gestión de seguridad. Exigir a dichas empresas el cumplimiento de los requisitos legales y de la normativa interna aplicables en los trabajos que realizan para Grupo Godó, así como del Código Ético de Grupo Godó o el suyo propio, cumpliendo los objetivos de seguridad de la información.
- Informar a los organismos competentes, a las partes interesadas y a la sociedad en general de los aspectos relevantes relativos a la seguridad de la información relacionada con nuestra actividad, y colaborar con las autoridades y los organismos competentes en esta materia.
- Divulgar la presente Política de Seguridad de la información dentro de la organización y las partes interesadas, y asegurarse de que está disponible, actualizada, es conocida y comprendida por el personal y se aplica.

<b>grupoGodó</b>	Tipo de documento:	Versión:	Fecha:	Página:
	Política de seguridad de la información	02	26/10/2023	6 / 6
	Descripción: <b>Política de Seguridad de la Información de Grupo Godó</b>			

### 03 ACTUALIZACIÓN Y MEJORA

Grupo Godó de Comunicación revisará anualmente y podrá actualizar y modificar esta política de cara a adecuarla a los cambios organizativos y la evolución estratégica de la compañía. Las actualizaciones y modificaciones de la política serán debidamente registradas, aprobadas y comunicadas a las partes interesadas.